

NOTIFICACION DE FALLO

MUEBLERIA LA PRINCIPAL S.A. DE C.V.
CALLE MIGUEL LERDO No 15
COATEPEC. VER
P R E S E N T E

XALAPA, VER A 14 DE DICIEMBRE DE 2007

De conformidad con el artículo 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 46 de su Reglamento, y del Dictamen Técnico-Económico emitido el día 23 de octubre de 2007, del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas **PI/COBAEV/016/07 RELATIVO A LA ADQUISICION DE EQUIPO AUDIOVISUAL Y FOTOGRAFICO PARA LOS PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.** Me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por la comisión constituida para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la licitación que ahora nos ocupa y se han asegurando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar en la forma siguiente:

- Se **ADJUDICA** la partida **1** a la empresa **MUBLERIA LA PRINCIPAL DE COATEPEC S.A. DE C.V.** por un precio fijo de **\$46,979.89 (CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 89/100 M.N.) INCLUIDO EL I.V.A.** toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas.
- Se **ADJUDICA** la partida **2** a la empresa **SISTEMAS CONTINO S.A. DE C,V** por un precio fijo de **\$109,057.95 (CIENTO NUEVE MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 95/100 M.N.) INCLUIDO EL I.V.A.** toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas.
- **SE ADJUDICA LA PARTIDA 3** a la empresa **SUMINISTROS INDUSTRIALES ESPCIALIZADOS S.A. DE C.V.** por un precio fijo de **\$73,698.90 (SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 90/100 M.N.) INCLUIDO EL I.V.A.** toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas.
- Las partidas **4, 5, 6, y 7** se declaran desiertas por no contar con un mínimo de 3 propuestas susceptibles de analizar técnicamente, esto con fundamento en la Fracción II del Artículo 43 y párrafo tercero del artículo 38 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.
- Asimismo la Comisión de Licitación de conformidad con el párrafo cuarto de artículo 38 de la ley en mención analizara respecto de las partidas desiertas mencionadas con anterioridad y a la disponibilidad presupuestal la posibilidad en caso de ser necesario de la cancelación de las mismas.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 46 segundo párrafo de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público y en caso de que el interesado no firmare el pedido por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado en las bases de participación, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el pedido al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja.

TERCERO.- CONDICIONES GENERALES:

Forma de pago: 15 días posteriores a la entrega de los bienes y contra entrega de factura.

Lugar de entrega: L.A.B. en el Almacén del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, ubicado en Calle Sayago No. 173 Col. Centro, en Xalapa, Ver, horario de 9:00 a 14:00 hrs.

Tiempo de Entrega: Dentro de los 10 días naturales posteriores a la suscripción del contrato

Fianza de Garantía: por el 10% del monto total del Contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado.

Facturación: Deberá venir a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Américas No. 24, Col. Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, Xalapa, Veracruz.

CUARTO.-De conformidad con el anexo 8 de las bases de participación la empresa adjudicada se compromete a sostener sus precios en un termino de 45 días naturales a partir de la notificación del fallo, de igual manera se apercibe a las empresas **MUEBLERIA LA PRINCIPAL DE COATEPEC. S.A. DE C.V. , SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V. Y SUMINISTROS INDUSTRIALES ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.** a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, para suscribir el pedido respectivo dentro de un termino de 5 días naturales siguientes a la notificación del fallo, debiendo presentar la documentación legal requerida en la cláusula Décima Séptima de las bases de la licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

QUINTO.- Notifíquese a las empresas participantes en los términos previstos en las bases del presente concurso y a la Contraloría Interna del COBAEV.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para la emisión del presente fallo del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas **No. PI/COBAEV/016/07 RELATIVO A LA ADQUISICION DE EQUIPO AUDIOVISUAL Y FOTOGRAFICO PARA LOS PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

ATENTAMENTE

**L.A.E. JORGE ALFREDO ARTIGAS JIMENEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y
PRESIDENTE DE LA COMISION DE LICITACION**



NOTIFICACION DE FALLO

**ALTA COMERCIALIZACION EN
OFICINAS S.A. DE C.V.
AVE. 20 DE NOVIEMBRE OTE 374-A
C.P. 91000
XALAPA, VER.
P R E S E N T E**

XALAPA, VER A 14 DE DICIEMBRE DE 2007

De conformidad con el artículo 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 46 de su Reglamento, y del Dictamen Técnico-Económico emitido el día 23 de octubre de 2007, del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas **PI/COBAEV/016/07 RELATIVO A LA ADQUISICION DE EQUIPO AUDIOVISUAL Y FOTOGRAFICO PARA LOS PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.** Me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por la comisión constituida para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la licitación que ahora nos ocupa y se han asegurando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar en la forma siguiente:

- Se **ADJUDICA** la partida **1** a la empresa **MUBLERIA LA PRINCIPAL DE COATEPEC S.A. DE C.V.** por un precio fijo de **\$46,979.89 (CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 89/100 M.N.) INCLUIDO EL I.V.A.** toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas.
- Se **ADJUDICA** la partida **2** a la empresa **SISTEMAS CONTINO S.A. DE C,V** por un precio fijo de **\$109,057.95 (CIENTO NUEVE MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 95/100 M.N.) INCLUIDO EL I.V.A.** toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas.
- **SE ADJUDICA LA PARTIDA 3** a la empresa **SUMINISTROS INDUSTRIALES ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.** por un precio fijo de **\$73,698.90 (SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 90/100 M.N.) INCLUIDO EL I.V.A.** toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas.
- Las partidas **4, 5, 6, y 7** se declaran desiertas por no contar con un mínimo de 3 propuestas susceptibles de analizar técnicamente, esto con fundamento en la Fracción II del Artículo 43 y párrafo tercero del artículo 38 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.
- Asimismo la Comisión de Licitación de conformidad con el párrafo cuarto de artículo 38 de la ley en mención analizara respecto de las partidas desiertas mencionadas con anterioridad y a la



Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz

Dirección Administrativa

disponibilidad presupuestal la posibilidad en caso de ser necesario de la cancelación de las mismas.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 46 segundo párrafo de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público y en caso de que el interesado no firmare el pedido por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado en las bases de participación, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el pedido al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja.

TERCERO.- CONDICIONES GENERALES:

Forma de pago: 15 días posteriores a la entrega de los bienes y contra entrega de factura.

Lugar de entrega: L.A.B. en el Almacén del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, ubicado en Calle Sayago No. 173 Col. Centro, en Xalapa, Ver, horario de 9:00 a 14:00 hrs.

Tiempo de Entrega: Dentro de los 10 días naturales posteriores a la suscripción del contrato

Fianza de Garantía: por el 10% del monto total del Contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado.

Facturación: Deberá venir a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Américas No. 24, Col. Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, Xalapa, Veracruz.

CUARTO.-De conformidad con el anexo 8 de las bases de participación la empresa adjudicada se compromete a sostener sus precios en un termino de 45 días naturales a partir de la notificación del fallo, de igual manera se apercibe a las empresas **MUEBLERIA LA PRINCIPAL DE COATEPEC. S.A. DE C.V. , SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V. Y SUMINISTROS INDUSTRIALES ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.** a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, para suscribir el pedido respectivo dentro de un termino de 5 días naturales siguientes a la notificación del fallo, debiendo presentar la documentación legal requerida en la cláusula Décima Séptima de las bases de la licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

QUINTO.- Notifíquese a las empresas participantes en los términos previstos en las bases del presente concurso y a la Contraloría Interna del COBAEV.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para la emisión del presente fallo del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas **No. PI/COBAEV/016/07 RELATIVO A LA ADQUISICION DE EQUIPO AUDIOVISUAL Y FOTOGRAFICO PARA LOS PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

ATENTAMENTE

**L.A.E. JORGE ALFREDO ARTIGAS JIMENEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y
PRESIDENTE DE LA COMISION DE LICITACION**

NOTIFICACION DE FALLO

S.O.S. EN COMPUTACION S.A. DE C.V.
BLVD. CRISTOBAL COLON No 5
TORRE ANIMAS
PISO 7 OFICINA 703
FRACC. JARDINES DE LAS ANIMAS
XALAPA, VER
P R E S E N T E

XALAPA, VER A 14 DE DICIEMBRE DE 2007

De conformidad con el artículo 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 46 de su Reglamento, y del Dictamen Técnico-Económico emitido el día 23 de octubre de 2007, del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas **PI/COBAEV/016/07 RELATIVO A LA ADQUISICION DE EQUIPO AUDIOVISUAL Y FOTOGRAFICO PARA LOS PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.** Me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por la comisión constituida para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la licitación que ahora nos ocupa y se han asegurado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar en la forma siguiente:

- Se **ADJUDICA** la partida **1** a la empresa **MUBLERIA LA PRINCIPAL DE COATEPEC S.A. DE C.V.** por un precio fijo de **\$46,979.89 (CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 89/100 M.N.) INCLUIDO EL I.V.A.** toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas.
- Se **ADJUDICA** la partida **2** a la empresa **SISTEMAS CONTINO S.A. DE C,V** por un precio fijo de **\$109,057.95 (CIENTO NUEVE MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 95/100 M.N.) INCLUIDO EL I.V.A.** toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas.
- **SE ADJUDICA LA PARTIDA 3** a la empresa **SUMINISTROS INDUSTRIALES ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.** por un precio fijo de **\$73,698.90 (SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 90/100 M.N.) INCLUIDO EL I.V.A.** toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas.
- Las partidas **4, 5, 6, y 7** se declaran desiertas por no contar con un mínimo de 3 propuestas susceptibles de analizar técnicamente, esto con fundamento en la Fracción II del Artículo 43 y párrafo tercero del artículo 38 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.
- Asimismo la Comisión de Licitación de conformidad con el párrafo cuarto de artículo 38 de la ley en



Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz

Dirección Administrativa

mención analizara respecto de las partidas desiertas mencionadas con anterioridad y a la disponibilidad presupuestal la posibilidad en caso de ser necesario de la cancelación de las mismas.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 46 segundo párrafo de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público y en caso de que el interesado no firmare el pedido por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado en las bases de participación, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el pedido al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja.

TERCERO.- CONDICIONES GENERALES:

Forma de pago: 15 días posteriores a la entrega de los bienes y contra entrega de factura.

Lugar de entrega: L.A.B. en el Almacén del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, ubicado en Calle Sayago No. 173 Col. Centro, en Xalapa, Ver, horario de 9:00 a 14:00 hrs.

Tiempo de Entrega: Dentro de los 10 días naturales posteriores a la suscripción del contrato

Fianza de Garantía: por el 10% del monto total del Contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado.

Facturación: Deberá venir a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Américas No. 24, Col. Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, Xalapa, Veracruz.

CUARTO.-De conformidad con el anexo 8 de las bases de participación la empresa adjudicada se compromete a sostener sus precios en un termino de 45 días naturales a partir de la notificación del fallo, de igual manera se apercibe a las empresas **MUEBLERIA LA PRINCIPAL DE COATEPEC. S.A. DE C.V. , SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V. Y SUMINISTROS INDUSTRIALES ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.** a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, para suscribir el pedido respectivo dentro de un termino de 5 días naturales siguientes a la notificación del fallo, debiendo presentar la documentación legal requerida en la cláusula Décima Séptima de las bases de la licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

QUINTO.- Notifíquese a las empresas participantes en los términos previstos en las bases del presente concurso y a la Contraloría Interna del COBAEV.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para la emisión del presente fallo del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas **No. PI/COBAEV/016/07 RELATIVO A LA ADQUISICION DE EQUIPO AUDIOVISUAL Y FOTOGRAFICO PARA LOS PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

ATENTAMENTE

**L.A.E. JORGE ALFREDO ARTIGAS JIMENEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y
PRESIDENTE DE LA COMISION DE LICITACION**

Av. Américas 24
Col. Aguacatal
Xalapa, Veracruz. 91130
Tels: 01 (228) 8 42 33 20
www.cobaev.edu.mx



Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz

Dirección Administrativa

NOTIFICACION DE FALLO

SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V.
AVE. LUCIO BLANCO 103, ESQUINA RUIZ CORTINEZ
COL. UNIDAD MAGISTERIAL C.P. 91010
XALAPA, VER.
P R E S E N T E

XALAPA, VER A 14 DE DICIEMBRE DE 2007

De conformidad con el artículo 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 46 de su Reglamento, y del Dictamen Técnico-Económico emitido el día 23 de octubre de 2007, del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas **PI/COBAEV/016/07 RELATIVO A LA ADQUISICION DE EQUIPO AUDIOVISUAL Y FOTOGRAFICO PARA LOS PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.** Me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por la comisión constituida para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la licitación que ahora nos ocupa y se han asegurado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar en la forma siguiente:

- Se **ADJUDICA** la partida **1** a la empresa **MUBLERIA LA PRINCIPAL DE COATEPEC S.A. DE C.V.** por un precio fijo de **\$46,979.89 (CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 89/100 M.N.) INCLUIDO EL I.V.A.** toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas.
- Se **ADJUDICA** la partida **2** a la empresa **SISTEMAS CONTINO S.A. DE C,V** por un precio fijo de **\$109,057.95 (CIENTO NUEVE MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 95/100 M.N.) INCLUIDO EL I.V.A.** toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas.
- **SE ADJUDICA LA PARTIDA 3** a la empresa **SUMINISTROS INDUSTRIALES ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.** por un precio fijo de **\$73,698.90 (SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 90/100 M.N.) INCLUIDO EL I.V.A.** toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas.
- Las partidas **4, 5, 6, y 7** se declaran desiertas por no contar con un mínimo de 3 propuestas susceptibles de analizar técnicamente, esto con fundamento en la Fracción II del Artículo 43 y párrafo tercero del artículo 38 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.
- Asimismo la Comisión de Licitación de conformidad con el párrafo cuarto de artículo 38 de la ley en mención analizara respecto de las partidas desiertas mencionadas con anterioridad y a la

Av. Américas 24
Col. Aguacatal
Xalapa, Veracruz. 91130
Tels: 01 (228) 8 42 33 20

www.cobaev.edu.mx



Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz

Dirección Administrativa

disponibilidad presupuestal la posibilidad en caso de ser necesario de la cancelación de las mismas.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 46 segundo párrafo de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público y en caso de que el interesado no firmare el pedido por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado en las bases de participación, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el pedido al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja.

TERCERO.- CONDICIONES GENERALES:

Forma de pago: 15 días posteriores a la entrega de los bienes y contra entrega de factura.

Lugar de entrega: L.A.B. en el Almacén del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, ubicado en Calle Sayago No. 173 Col. Centro, en Xalapa, Ver, horario de 9:00 a 14:00 hrs.

Tiempo de Entrega: Dentro de los 10 días naturales posteriores a la suscripción del contrato

Fianza de Garantía: por el 10% del monto total del Contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado.

Facturación: Deberá venir a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Américas No. 24, Col. Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, Xalapa, Veracruz.

CUARTO.-De conformidad con el anexo 8 de las bases de participación la empresa adjudicada se compromete a sostener sus precios en un termino de 45 días naturales a partir de la notificación del fallo, de igual manera se apercibe a las empresas **MUEBLERIA LA PRINCIPAL DE COATEPEC. S.A. DE C.V. , SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V. Y SUMINISTROS INDUSTRIALES ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.** a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, para suscribir el pedido respectivo dentro de un termino de 5 días naturales siguientes a la notificación del fallo, debiendo presentar la documentación legal requerida en la cláusula Décima Séptima de las bases de la licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

QUINTO.- Notifíquese a las empresas participantes en los términos previstos en las bases del presente concurso y a la Contraloría Interna del COBAEV.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para la emisión del presente fallo del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas **No. PI/COBAEV/016/07 RELATIVO A LA ADQUISICION DE EQUIPO AUDIOVISUAL Y FOTOGRAFICO PARA LOS PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

ATENTAMENTE

**L.A.E. JORGE ALFREDO ARTIGAS JIMENEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y
PRESIDENTE DE LA COMISION DE LICITACION**

Av. Américas 24
Col. Aguacatal
Xalapa, Veracruz. 91130
Tels: 01 (228) 8 42 33 20
www.cobaev.edu.mx



Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz

Dirección Administrativa

NOTIFICACION DE FALLO

**SUMINISTROS INDUSTRIALES
ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.
20 DE NOVIEMBRE No 50 DEPTO 4
COL. LUCAS TEPETLACALCO
TLANEPANTLA EDO DE MEXICO
P R E S E N T E**

XALAPA, VER A 14 DE DICIEMBRE DE 2007

De conformidad con el artículo 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 46 de su Reglamento, y del Dictamen Técnico-Económico emitido el día 23 de octubre de 2007, del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas **PI/COBAEV/016/07 RELATIVO A LA ADQUISICION DE EQUIPO AUDIOVISUAL Y FOTOGRAFICO PARA LOS PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.** Me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por la comisión constituida para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la licitación que ahora nos ocupa y se han asegurado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar en la forma siguiente:

- Se **ADJUDICA** la partida **1** a la empresa **MUBLERIA LA PRINCIPAL DE COATEPEC S.A. DE C.V.** por un precio fijo de **\$46,979.89 (CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 89/100 M.N.) INCLUIDO EL I.V.A.** toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas.
- Se **ADJUDICA** la partida **2** a la empresa **SISTEMAS CONTINO S.A. DE C,V** por un precio fijo de **\$109,057.95 (CIENTO NUEVE MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 95/100 M.N.) INCLUIDO EL I.V.A.** toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas.
- **SE ADJUDICA LA PARTIDA 3** a la empresa **SUMINISTROS INDUSTRIALES ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.** por un precio fijo de **\$73,698.90 (SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 90/100 M.N.) INCLUIDO EL I.V.A.** toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas.
- Las partidas **4, 5, 6, y 7** se declaran desiertas por no contar con un mínimo de 3 propuestas susceptibles de analizar técnicamente, esto con fundamento en la Fracción II del Artículo 43 y párrafo tercero del artículo 38 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Asimismo la Comisión de Licitación de conformidad con el párrafo cuarto de artículo 38 de la ley en

Av. Américas 24
Col. Aguacatal
Xalapa, Veracruz. 91130
Tels: 01 (228) 8 42 33 20

www.cobaev.edu.mx



Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz

Dirección Administrativa

mención analizara respecto de las partidas desiertas mencionadas con anterioridad y a la disponibilidad presupuestal la posibilidad en caso de ser necesario de la cancelación de las mismas.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 46 segundo párrafo de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público y en caso de que el interesado no firmare el pedido por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado en las bases de participación, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el pedido al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja.

TERCERO.- CONDICIONES GENERALES:

Forma de pago: 15 días posteriores a la entrega de los bienes y contra entrega de factura.

Lugar de entrega: L.A.B. en el Almacén del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, ubicado en Calle Sayago No. 173 Col. Centro, en Xalapa, Ver, horario de 9:00 a 14:00 hrs.

Tiempo de Entrega: Dentro de los 10 días naturales posteriores a la suscripción del contrato

Fianza de Garantía: por el 10% del monto total del Contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado.

Facturación: Deberá venir a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Américas No. 24, Col. Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, Xalapa, Veracruz.

CUARTO.- De conformidad con el anexo 8 de las bases de participación la empresa adjudicada se compromete a sostener sus precios en un termino de 45 días naturales a partir de la notificación del fallo, de igual manera se apercibe a las empresas **MUEBLERIA LA PRINCIPAL DE COATEPEC. S.A. DE C.V. , SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V. Y SUMINISTROS INDUSTRIALES ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.** a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, para suscribir el pedido respectivo dentro de un termino de 5 días naturales siguientes a la notificación del fallo, debiendo presentar la documentación legal requerida en la cláusula Décima Séptima de las bases de la licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

QUINTO.- Notifíquese a las empresas participantes en los términos previstos en las bases del presente concurso y a la Contraloría Interna del COBAEV.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para la emisión del presente fallo del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas **No. PI/COBAEV/016/07 RELATIVO A LA ADQUISICION DE EQUIPO AUDIOVISUAL Y FOTOGRAFICO PARA LOS PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

ATENTAMENTE

**L.A.E. JORGE ALFREDO ARTIGAS JIMENEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y
PRESIDENTE DE LA COMISION DE LICITACION**

Av. Américas 24
Col. Aguacatal
Xalapa, Veracruz. 91130
Tels: 01 (228) 8 42 33 20
www.cobaev.edu.mx